

ANALES

DEL INSTITUTO DE INGENIEROS DE CHILE
Calle San Martín N.º 352 - Casilla 487 - Teléf. 88841 - Santiago - Chile

Año XXXVI A Marzo de 1936 A N.º 3

Política Eléctrica Chilena

Conferencia del señor Agustín Huneus, presidente de la Asociación de Empresas Eléctricas de Chile, dictada en la sesión de 8 Enero de 1936.

Señor Presidente:

Hablo en representación de la Asociación de Empresas Eléctricas, a la cual pertenecen la casi totalidad de las empresas del país.

La Asociación aplaude la iniciativa asumida por el Instituto de Ingenieros al someter a un estudio sereno y documentado, como el que hemos oído, una serie de cuestiones que, ordinariamente, se debaten con apasionamiento y desconocimiento absoluto de sus bases técnicas y comerciales.

Al mismo tiempo la Asociación agradece la invitación que se le hizo para asistir a estas interesantes conferencias, brindándosele la oportunidad de cooperar al gran estudio y esfuerzo desplegado por los distinguidos conferencistas, aportando en cuanto pudiera ser útil, la experiencia y conocimiento de los ingenieros que forman parte de su Directorio y que trabajan en la dirección de estos negocios.

Consecuentes con este propósito de cooperar a los fines que se han propuesto los iniciadores de estas conferencias, pero sin entrar todavía al análisis detallado de las observaciones y conclusiones presentadas, nos limitaremos por ahora a establecer algunas consideraciones que pueden influir en el ánimo de los presentes para resolver sobre la forma de conducir el debate.

1.º Por comparación con los países más adelantados en la materia, se nos ha presentado a Chile con un atraso alarmante en sus consumos eléctricos. Creemos que este atraso no es desproporcionado a las condiciones de riqueza, desarrollo y otras que determinan el atraso evidentemente mayor que existe en necesidades tan fundamentales como la alimentación, vestuario, educación, etc.

Estamos ciertos de que las comparaciones que se harán tomando en cuenta estas consideraciones no serán tan pesimistas, máxime si se considera la baja capacidad compradora de nuestras clases trabajadoras y el carácter de país productor de materias primas y no de industrial que tiene el nuestro.

2.º Con cifras estadísticas se ha demostrado que por falta de nuevas instalaciones el abastecimiento de los consumos eléctricos ha llegado a una situación de asfixia. Es efectivo que en los últimos dos o tres años muy poco han podido hacer las empresas en materia de desarrollo de sus instalaciones, pero ellas nunca han dejado de suministrar la energía que les ha sido demandada.

Por otra parte, esta momentánea paralización del crecimiento de instalaciones, se ha debido exclusivamente a una circunstancia ocasional que ya ha desaparecido y que, como lo demostraré, no es imputable ni a la organización ni al excesivo espíritu de lucro que suele atribuirse a las empresas.

En efecto, según la Ley de Servicios Eléctricos, las empresas sólo pueden cobrar las tarifas que les apruebe el Gobierno, sin más limitación que el que su utilidad no exceda de 15%. No obstante, cuando se produjo la caída del cambio se dejó transcurrir largo tiempo antes que se autorizara un alza de tarifas; por esto los servicios debieron mantenerse sin que en la mayoría de los casos hubiera entradas suficientes para cubrir siquiera los gastos directos. Sólo después de largas gestiones las empresas obtuvieron alzas de 20% a 30%, las cuales, naturalmente, no podrían compensar la desvalorización que habían experimentado las reservas de que disponían para hacer frente a sus renovaciones y aumentos. Por esto los capitales se alejaron de estos negocios, impidiendo que a falta de estas reservas pudieran hacerse los aumentos de instalaciones con aumento de capital.

No obstante, gracias al aumento de entradas experimentado en los dos últimos años, la mayoría de las Empresas han podido reanudar sus servicios de capital y, en consecuencia, empiezan estos negocios a recuperar el mercado que antiguamente tuvieron y que les corresponde entre el público inversionista.

Es así como de una encuesta recientemente hecha por la Asociación se obtienen las siguientes cifras, correspondientes a un conjunto de 33 empresas, más el grupo que forma la Compañía Chilena de Electricidad Limitada.

	<i>Demanda máx. calc. para 1936</i>	<i>Potencia inst. actual</i>	<i>Relación</i>	<i>Aumentos en tramitación</i>	<i>% sobre lo actual</i>	<i>Relación entre pot. aumentada y demanda 1936</i>
33 Empresas	14.860 Kw.	19.720 Kw.	75%	8.520 Kw.	43%	52%
Cía. Chilena	79.000 "	115.820 "	68%	22.500 "	19%	57%
	93.860 Kw.	135.540 Kw.	69%	31.020 Kw.	23%	56%

Estas cifras demuestran que las Empresas disponen de los medios para hacer frente a las demandas y a su crecimiento y que las circunstancias que momentáneamente pudieron causar cierto retardo han desaparecido.

Con esto creo haber demostrado también, que no se puede hacer a las empresas el cargo de haber causado entorpecimiento al normal desarrollo industrial del país, por cuanto nunca han dejado de suministrar la energía que se les ha demandado.

A la objeción que pudiera hacerse sobre los precios, correspondería contestar recalcando el hecho de que según cifras presentadas en estas mismas conferencias, el costo de la energía representa un promedio menos de un 3% del costo total de las industrias. En consecuencia, las variaciones de precios dentro de este costo difícilmente podrían determinar, salvo casos especialísimos, la no instalación o mal rendimiento de una industria proyectada.

Por estos motivos estimamos que no habría razón para que al intentarse un im-

paiso fuerte y extraordinario de las instalaciones de centrales y líneas eléctricas se **empezara** por expulsar de su actividad fundamental que se entregaría al Estado, a **las empresas** particulares que después de largos sacrificios han logrado organizar **estos servicios** creándoles un poder consumidor.

Es cierto que el Estado tendría sobre los particulares la ventaja de poder **aportar capital** sin demandar intereses, pero esta ventaja es más aparente que real, por **cuanto** los dineros del Estado son el fruto de contribuciones que gravan a los mismos **industriales** y al país entero. Habría que analizar si conviene más al país que las **grandes inversiones** proyectadas se hagan con contribuciones que se pagan sin relación alguna a la ventaja que de ellas cada uno puede obtener o si no es más justo y razonable que ellas sigan siendo costeadas sólo por aquellos contribuyentes que obtendrán sus beneficios y en la exacta proporción de éstos. . . .

Finalmente, hay que tener presente que para que la fórmula propuesta no lesione **intereses y expectativas** legítimamente establecidas, debería consultarse además del **financiamiento** de las nuevas construcciones el pago de las indemnizaciones o **compras** de todas las plantas y líneas existentes y que con motivo de ellas perdieron su valor de uso. Sería una medida de la más elemental justicia.

Estas observaciones no deben considerarse como un propósito de obstaculizar el **éxito** que deseamos que se obtenga de la iniciativa que ha asumido el Instituto de **Ingenieros**. Al contrario, como lo hemos dicho, deseamos que sean consideradas como un **aporte** que hacemos para que las conclusiones a que se llegue constituyan un **plan** de fácil realización, que a la vez de imprimir un fuerte desarrollo a los **consumos eléctricos** del país no lesione los legítimos intereses existentes.